

Granada, 8 de Abril de 2011

Muy Sr. nuestro:

Atendiendo a su solicitud, le informamos que el Consejero D. Juan Carlos de Gregorio Santos, votó en contra de la Formulación de las Cuentas Anuales y de la aprobación del Informe de Gestión, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Biosearch, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, *“al estar en desacuerdo porque no se ha contabilizado la salida del activo inmaterial de la marca PULEVA BIOTECH”*.

En opinión del resto de miembros del Consejo del Administración de la Sociedad, *“el desacuerdo del Sr. Juan Carlos de Gregorio resulta infundado, toda vez que la referida marca PULEVA BIOTECH es propiedad de la mercantil Ebro Foods, S.A. según conocen todos los consejeros y consta en los registros de la Oficina Española de Patentes y Marcas. La citada marca nunca ha sido propiedad de la Sociedad Biosearch, S.A. por lo que no ha podido figurar en su balance, y por lo tanto no puede registrarse en la contabilidad de Biosearch, S.A. del ejercicio 2010 como salida del activo inmaterial.”*

Según se ha acreditado ante esta Dirección de Mercados en escrito presentado el pasado 31 de Marzo de 2011, **Deloitte, S.L.**, empresa externa auditora de las Cuentas Anuales de Biosearch, S.A. del ejercicio 2010, ha manifestado lo siguiente:

De acuerdo con su solicitud y en relación a nuestro trabajo de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2010 correspondientes a la sociedad Biosearch, S.A., le confirmamos que:

1. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos tenido conocimiento de información alguna relacionada con bajas o retiros de patentes, licencias, marcas y similares durante el ejercicio 2010, habiendo verificado que ni en los libros de contabilidad ni el movimiento del Inmovilizado Intangible que se detalla en la memoria de las cuentas anuales, figura registrado retiro alguno.
2. Dentro del inventario de activos de que dispone la Sociedad que compone la totalidad del epígrafe “Patentes, licencias, marcas y similares” de los balances de situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2010 no figura ningún elemento relacionado con la marca “Puleva Biotech”.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DELOITTE, S.L.



Daniel Carrasco Pérez
25 de marzo de 2011

Por medio del presente escrito damos cumplimiento al requerimiento de *“información abreviada”* solicitada. Para mayor detalle, nos remitimos a la información facilitada por el Presidente del Consejo de Administración en la pasada Junta General de Accionistas de fecha 29 de abril de 2010.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

David López Medina
Secretario del Consejo de Administración de Biosearch, S.A.



biosearch life

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2011106906 02/08/2011 13:33



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados

Granada, 28 de julio de 2011

Muy señores nuestros:

Con objeto de dotar a la información sobre las cuentas anuales y a la información financiera semestral de la máxima transparencia, y que dicha información se ajuste a lo previsto en la normativa contable aplicable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.4, 85 Y 92 de la Ley del Mercado de Valores, y en respuesta al requerimiento de información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores recibido el 10 de junio, a continuación se explican las cuestiones relativas al informe financiero anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 de BIOSEARCH, S.A.

Cuestión 1:

1. *En la nota 18 de la memoria, Combinaciones de negocios, se refleja que el test de deterioro efectuado sobre el fondo de comercio generado por la adquisición de Exxentia, ha puesto de manifiesto que no hay necesidad de modificar el valor neto de dicho activo intangible. Asimismo, se afirma que las proyecciones utilizadas abarcan un periodo de estimaciones de nueve años, habiéndose utilizado una tasa de descuento en una horquilla del 13,30% a 14,13% Y una tasa de crecimiento para los períodos siguientes del 1,9%. En las notas 13 y 19 de la memoria consolidada del ejercicio 2009 se hacía referencia a una tasa del 13% y un periodo de estimación de 5 años, más allá del cual se aplica una tasa de crecimiento del 2%.*

En relación con el importe de dicho fondo de comercio registrado al cierre del ejercicio 2010, que asciende a 11.620 miles €:

- 1.1. *Expliquen los motivos por los que han ampliado el periodo de cálculo para proyectar los flujos de efectivo hasta nueve años, y señalen si disponen de experiencia histórica que demuestre su capacidad para realizar de forma precisa proyecciones fiables en dicho periodo.*
- 1.2. *Describan las hipótesis clave sobre las que han basado las proyecciones de flujos de efectivo y cómo se han determinado sus valores.*
- 1.3. *Indiquen cuál es el importe recuperable de la referida UGE y la diferencia entre éste y su valor en libros. Asimismo, aporten un análisis de sensibilidad en el que se ponga de manifiesto en qué medida un cambio en las hipótesis clave afectaría al importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, de manera que fuese necesario deteriorar el fondo de comercio actualmente registrado.*

Respuesta cuestión 1.1:

Tal y como se incida en NIC 36.35, el criterio habitual para las proyecciones financieras es la utilización de un horizonte temporal de 5 años, si bien puede utilizarse una proyección con



periodos superiores siempre que la Sociedad justifique su capacidad y experiencia histórica para hacerlo.

En este sentido, la Dirección de la Sociedad, analizando las características del mercado en el que opera la Sociedad, las especificaciones propias del producto, el tiempo de penetración en los clientes y otras consideraciones, ha estimado conveniente ampliar el horizonte temporal de las proyecciones. Esta ampliación ha podido ser llevada a cabo en el ejercicio 2010 gracias a la experiencia adquirida en el negocio en los últimos ejercicios y al conocimiento que se ha desarrollado en la Sociedad sobre el mercado y las actividades de la misma, lo que ha permitido poder realizar estimaciones a un plazo temporal superior.

Además es esclarecedor y aporta un mejor entendimiento de la circunstancias de la compañía, fijar periodos explícitos de proyección superiores a 5 años, para de esta forma mitigar un peso excesivo del valor residual, siempre sujeto a una mayor indefinición en el computo global de la valoración.

Respuesta cuestión 1.2:

Los flujos de efectivo proyectados se calcularon en base a la información histórica y las mejores estimaciones de la dirección de la compañía.

Las hipótesis más significativas que se utilizaron para la valoración de la unidad generadora de efectivo a 31 de diciembre son relativas al crecimiento medio de las ventas para el periodo medio proyectado (considerado el 4% para el primer ejercicio proyectado y creciente para los ejercicios siguientes con una media del 15%, aproximadamente), tasa anual de crecimiento compuesto del margen del Ebitda, evolución del número de días del fondo de maniobra e inversiones medias en base a un porcentaje del Ebitda proyectado.

Respuesta cuestión 1.3:

Una vez realizadas las investigaciones necesarias y llevadas a cabo las pruebas pertinentes, una compañía experta independiente concluyó que, bajo las condiciones económicas y de mercado presentadas por el negocio a la fecha de valoración, el importe recuperable de Exxentia, en función de la prima de riesgo de mercado adoptada, expresado en Miles de Euros, es el siguiente:

Unidad generadora de efectivo (UGE)	Prima de riesgo de mercado	Tasa de descuento	Importe recuperable	Valor en libros	Diferencia
EXXENTIA	5,00%	13%	32.361	28.943	3.418
	5,50%	14%	31.176	28.943	2.233
	6,00%	14%	30.063	28.943	1.120

En función de la estabilidad de las proyecciones, donde se pone de manifiesto que no existen grandes variaciones en los márgenes, entendemos que esta horquilla de prima de riesgo proporciona suficientes escenarios de posibles importes recuperables de la referida UGE y en ninguno de los tres casos se hace necesario deteriorar el fondo de comercio actualmente registrado.



Como información complementaria a la anterior, adjunto se acompaña un análisis de sensibilidad al test de deterioro de la UGE Biosearch en dos escenarios más pesimistas para la Sociedad tal y como se analiza a continuación:

Análisis de la evolución de la tasa libre de riesgo española, representada por el Bono a 10 años:

Años	Rf España
2000	5,1%
2001	5,2%
2002	4,3%
2003	4,3%
2004	3,7%
2005	3,3%
2006	4,0%
2007	4,4%
2008	3,8%
2009	4,0%
2010	5,5%
2011	5,7%
<hr/>	
Promedio	4,4%
<hr/>	
Mínimo	3,3%
Máximo	5,7%
Rango	2,4%

Es importante tener en consideración que en los cálculos realizados para llevar el test de deterioro de la unidad de negocio Biosearch, se ha asumido como tasa de descuento para la totalidad del periodo de valoración (periodo explícito más periodo a perpetuidad) la correspondiente a la fecha de valoración de 31 de diciembre de 2010, aun conociendo que las cifras macroeconómicas que vivimos en estos momentos, son de especial pesimismo dentro de un contexto histórico a medio y largo plazo.

Es razonable pensar, que dentro del análisis a largo plazo representativo del “going concern” de los activos de una compañía, los ciclos económicos se seguirán repitiendo al alza y a la baja. En este sentido podríamos concluir que los parámetros de valoración utilizados en la tasa de descuento, han sido de extraordinaria prudencia al no haber llevado a cabo ningún cálculo de normalización que mitigue una situación como la vivida en la actualidad.



Análisis 1

Variación al % de crecimiento estimado	-10,0%	-8,0%	-6,0%	-4,0%	-2,0%	0,0%	2,0%	4,0%	6,0%	
Periodo Explícito										
Tasa de Descuento	15,2%	24.184	24.728	25.335	26.019	26.764	27.604	28.524	29.528	30.623
	14,7%	25.184	25.744	26.369	27.074	27.842	28.708	29.656	30.691	31.820
	14,2%	26.264	26.841	27.485	28.211	29.003	29.895	30.873	31.940	33.104
	13,7%	27.434	28.028	28.691	29.440	30.255	31.176	32.184	33.285	34.485
	13,2%	28.703	29.315	29.999	30.770	31.611	32.560	33.600	34.735	35.973
	13,0%	29.278	29.898	30.590	31.371	32.223	33.184	34.238	35.388	36.643
	12,8%	29.972	30.601	31.304	32.097	32.962	33.938	35.008	36.176	37.451
	12,3%	31.469	32.118	32.842	33.660	34.551	35.558	36.662	37.867	39.182
	11,4%	34.360	35.042	35.805	36.667	37.606	38.668	39.832	41.103	42.491

NOTA: El % de crecimiento para el **Valor Residual** queda constante en 1,9% % mínimo del 1,9% en el periodo explícito

Datos de partida:

- WACC aplicada = 13,7%
- Carrying Value (CV) de los activos (importe en libros)= 28.943
- Valor razonable BEV(valor del capital invertido) de los activos = 31.178
- Rango del Rf entre los ejercicios 2000 y la fecha actual = 2,4%
- *Crecimiento del valor residual = inflación prevista a largo plazo (1,9%)*

Premisas de simulación:

Hemos simulado una reducción de un 2% progresivo en los crecimientos interanuales de las ventas presentados en el plan de negocios suministrado por la Compañía, combinado con una variación de un $\pm 0,5\%$ en la tasa de descuento WACC.

Los resultados aportados por este análisis son:

- a) El importe recuperable (IR) de los activos sigue siendo superior al CV, ante reducciones en el crecimiento interanual del periodo explícito de un 10%, si se combina con una reducción de la tasa de descuento WACC de un 0,7%. Reducción ésta, muy inferior al rango de variación de la tasa libre de riesgo, presentada como premisa de normalización de ciclos económicos históricos (2,4%).
- b) El importe recuperable de los activos sigue siendo superior al CV, ante reducciones anuales del 4% al crecimiento de las ventas, manteniendo la tasa de descuento WACC calculada para la fecha de valoración (13,7%).
- c) Break Even: el IR es menor al CV:
 - a. Reducción del crecimiento de las ventas de un 6% anual manteniendo la misma tasa de descuento del 13,7%.
 - b. Manteniendo el mismo crecimiento presentado por el plan de negocios, se incrementa la tasa de descuento WACC en 100 pb.



Análisis 2

Variación al % de crecimiento estimado Periodo Explícito	-10,0%	-8,0%	-6,0%	-4,0%	-2,0%	0,0%	2,0%	4,0%	6,0%
Tasa de Descuento	15,2%	21.240	21.783	22.390	23.074	23.819	24.659	25.580	26.584
	14,7%	22.025	22.585	23.210	23.914	24.682	25.548	26.497	27.532
	14,2%	22.870	23.447	24.091	24.817	25.608	26.501	27.479	28.546
	13,7%	23.782	24.376	25.039	25.788	26.604	27.524	28.532	29.633
	13,2%	24.769	25.381	26.064	26.835	27.676	28.625	29.665	30.800
	13,0%	25.214	25.834	26.526	27.307	28.159	29.121	30.174	31.325
	12,8%	25.751	26.380	27.083	27.876	28.741	29.717	30.787	31.955
	12,3%	26.908	27.556	28.280	29.098	29.989	30.996	32.100	33.305
	11,4%	29.129	29.811	30.574	31.435	32.375	33.437	34.601	35.872

NOTA: 0 % de crecimiento para el **Valor Residual** % mínimo del 1,9% en el periodo explícito

Datos de partida:

- WACC aplicada = 13,7%
- Carrying Value (CV) de los activos (importe en libros)= 28.943
- Valor razonable BEV (valor del capital invertido) de los activos = 31.178
- Rango del Rf entre los ejercicios 2000 y la fecha actual = 2,4%
- *Crecimiento del valor residual = 0%*

Premisas de simulación:

Hemos simulado una reducción de un 2% progresivo en los crecimientos interanuales de las ventas presentados en el plan de negocios suministrado por la Compañía, combinado con una variación de un $\pm 0,5\%$ en la tasa de descuento WACC. Recordemos que todas las simulaciones presentadas en este punto asumen un crecimiento de 0% para el valor a perpetuidad.

Los resultados aportados por este análisis son:

- d) El importe recuperable (IR) de los activos sigue siendo superior al CV, ante reducciones en el crecimiento interanual del periodo explícito de un 10%, si se combina con una reducción de la tasa de descuento WACC de un 2,3%. Reducción ésta, que se mantendría dentro del rango de variación de la tasa libre de riesgo, presentada como premisa de normalización de ciclos económicos históricos (2,4%).
- e) El importe recuperable de los activos sigue siendo superior al CV, aun considerando un crecimiento de 0% a perpetuidad (pérdida anual de la inflación), si consideramos una reducción de la tasa de descuento WACC de un 0,7%.
- f) Break Even: el IR es menor al CV:
 - a. Asumiendo un crecimiento a perpetuidad de 0%, a partir de tasas de descuento WACC superiores a un 13%.



Cuestión 2:

2. *El estado de flujos de efectivo contiene una cifra agregada de los cambios en el capital corriente, que ascienden a 1.410 miles € en 2010 (10.360 miles € en 2009).*
- 2.1. *De acuerdo con el modelo de Estado de Flujos de Efectivo que se incluye en la Tercera Parte del Vigente Plan General de Contabilidad, de aplicación obligatoria, deben aportar el desglose de las partidas e importes que componen los cambios en el capital corriente.*

Respuesta cuestión 2.1:

A continuación se detallan las partidas e importes que componen los cambios en el capital corriente:

	Ejercicio	Ejercicio
	2010	2009
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE:	1.410	10.360
- Existencias	(776)	(2.373)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	881	(28)
- Otros activos corrientes	221	11.103
- Acreedores y otras cuentas a pagar	1.070	1.231
- Otros pasivos corrientes	14	2.424
- Otros pasivos no corrientes		(1.997)

Cuestión 3:

3. *La nota 12 de la memoria, Patrimonio neto -Subvenciones recibidas, muestra un traspaso al pasivo en el ejercicio 2010 por importe bruto de 1.230 miles €.*
- 3.1. *Describan los incumplimientos en las condiciones de la concesión de las subvenciones que han motivado que dicho importe se haya dado de baja del patrimonio neto, e identifiquenlas.*

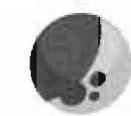
Respuesta cuestión 3.1:

Tal y como establece el PGC, el traspaso a pasivo por 1.230 miles de euros corresponde a aquellas subvenciones, concedidas por la Administración Pública, de las que la Sociedad al tener dudas razonables sobre el cumplimiento de algunas condiciones las ha considerado reintegrables.

Dichas subvenciones y las condiciones sobre las que se tiene dudas sobre su cumplimiento se detallan a continuación:

1.- Subvención a fondo perdido concedida por la Junta de Extremadura (Incentivos Económicos Regionales) por un importe de 436 miles de euros, resultado de aplicar el 14% a una inversión aprobada de 3.116 miles de euros para la planta industrial que tiene la Sociedad en Talayuela (Cáceres), cuyas condiciones son las siguientes:

Condición 1.- Mantenimiento del nivel de autofinanciación, concretado en los fondos propios, (excluyendo el capital no desembolsado), de 28.335 miles de euros a fin de plazo de vigencia. Los fondos propios de Biosearch, S.A. a 31.12.2010 alcanzan la cifra de 27.756 miles de euros.



Condición 2.- Creación y mantenimiento de empleo:

2.1. Crear y mantener 6 puestos de trabajos fijos en la planta industrial objeto de la ayuda.

2.2. Además de la condición anterior, mantener 126 puestos entre todos los centros de trabajo de la Sociedad, de los que 109 deben ser fijos.

A 31 de diciembre de 2010, la condición 2.1 se cumple sin embargo, no es así para la condición 2.2 ya que a dicha fecha Biosearch contaba 118 puestos de trabajo: 107 empleos fijos y 11 temporales.

A 31 de diciembre de 2010, el importe traspasado a pasivo por esta subvención es de 356 miles de euros.

2.- Subvención a fondo perdido concedida por la Junta de Extremadura, (Incentivos Industriales Extremeños). Este expediente va en paralelo con el anterior, por lo que la Sociedad recibiría un 14% adicional sobre la misma inversión aprobada. Las condiciones para la obtención de la ayuda y la incertidumbre sobre el cumplimiento de las mismas, son similares a lo detallado para la subvención anterior.

Por las dudas razonables de incumplimiento de condiciones relativas a esta subvención, el importe traspasado a pasivo a 31 de diciembre de 2010 asciende a 351 miles de euros.

3.- Subvención a fondo perdido concedida por la Junta de Castilla y León (FEAGA) para la planta de ingredientes bioactivos que tiene la Sociedad en Peñafiel (Valladolid) por el 25% sobre la inversión aprobada de 2.090 miles de euros.

Condición de empleo: Creación y mantenimiento de 15 puestos de trabajo de carácter indefinido por trabajadores que han pertenecido a plantillas de fábricas azucareras de Castilla y León. A 31/12/2010, el número de puestos de trabajo en la fábrica objeto de la ayuda ascendía a 5 frente a los 15 puestos exigidos.

Del saldo total traspasado por 1.230 miles de euros, 523 miles de euros corresponden a esta subvención.

Para todos los casos, en el ejercicio 2009 se cumplían las condiciones establecidas en las diferentes subvenciones en cuanto a compromisos de empleo y adicionalmente existían expectativas de continuarse cumpliendo, por lo que fueron clasificadas como patrimonio.

Cambios en las expectativas puestos de manifiesto en 2010 como consecuencia de modificaciones en la estructura de la plantilla derivadas de cambios en el mercado, han derivado en el incumplimiento de dichas condiciones.

Cuestión 4:

4. *La nota 15 de la memoria, Situación fiscal, indica que desde 2009 Biosearch tributa por el impuesto de sociedades en el régimen especial de consolidación fiscal contemplado en la vigente ley del impuesto, junto con Qualifica, Análisis de Sustancias Naturales, S.L.*

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales consolidadas, y si a la fecha de cierre del ejercicio alguna de las sociedades del grupo ha emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicará las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. No obstante, el artículo



7.c) de dicha norma dispensa de tal obligación cuando la sociedad obligada a consolidar participe exclusivamente en sociedades dependientes que no posean un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

4.1. Justifiquen los motivos por los cuales consideran que Biosearch, S.A. no debe presentar cuentas anuales consolidadas. En el caso de que resulte aplicable la dispensa del artículo 7.c) del mencionado Real Decreto, cuantifiquen los activos, pasivos, cifra de negocios y resultados de Qualifica, Análisis de Sustancias Naturales, S.L. en 2009 y 2010.

Respuesta cuestión 4.1:

Qualifica, Análisis de Sustancias Naturales, S.A. es una sociedad dependiente 100% de Biosearch, S.A., y la única con la que Biosearch, S.A. tendría que consolidar, pero es una sociedad que no posee un interés significativo, individualmente y en conjunto para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo, según lo establecido en el artículo 7.c del Real Decreto 1159/2010 de 17 de Septiembre, por lo que es de aplicación la dispensa establecida en el mencionado artículo.

Adjunto le remitimos el balance de situación de Qualifica, Análisis de Sustancias Naturales, S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con el detalle de activos y pasivos expresado en euros:

ACTIVO	2010	2009
ACTIVO CORRIENTE	1.984,01	2.024,01
Deudores	141,39	141,39
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.576,20	1.616,20
Ajustes por periodificación	266,42	266,42
TOTAL ACTIVO	1.984,01	2.024,01
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2010	2009
PATRIMONIO NETO	1.984,01	2.024,01
Capital	3.020,00	3.020,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(995,99)	(956,49)
Resultado del ejercicio	(40,00)	(39,50)
PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.984,00	2.024,01

Qualifica, Análisis de Sustancias Naturales, S.A. es una sociedad inactiva por lo que no tiene cifra de negocios.

Cuestión 5:

5. *Por último, y en relación con la formulación de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2011, se les recuerda lo siguiente:*
 - 5.1. *La norma 6.2 del Plan General de Contabilidad, sobre el contenido de la memoria, Inversiones inmobiliarias, requiere que se informe de los ingresos provenientes de estas inversiones así como los gastos para su explotación, diferenciando las inversiones que generan ingresos de aquéllas que no lo hacen.*
 - 5.2. *La nota 9 de la memoria, Existencias, debe incluir, en su caso, información acerca de los compromisos firmes de compra y venta, así como sobre contratos de futuro o de opciones relativas a existencias, como requiere la norma 10.2.c) del Plan General de Contabilidad, relativa al contenido de la memoria.*

Respuesta cuestiones 5.1 y 5.2:

La Sociedad tendrá en cuenta las indicaciones incluidas en ambos apartados para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración que puedan precisar.

Atentamente,

David López Medina
Secretario del Consejo de Administración
BIOSEARCH, S.A.